

ACUERDO No. SO-022-2025

Tegucigalpa, M.D.C; 4 de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que se recibió en la Secretaría del Pleno el **"MEMORANDUM IAIP-UPEG-003-2025, REMITIDO POR EL LICENCIADO MILTON RAÚL MENDOZA, JEFE DE UPEG-IAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE Y ANUAL 2024.**

CONSIDERANDO (4): Que en cumplimiento a lo descrito en el Plan de Trabajo y de Implementación MARCI 2024, se han elaborado los informes de Rendición de Cuentas Correspondientes al II Semestre y Anual 2024.

CONSIDERANDO (5): Que según consta en el **Acta de Sesión Ordinaria SO-004-2025**, de fecha 4 de febrero del 2025, el **PLENO DE COMISIONADOS** por unanimidad de votos acordó: Dar por recibido y autorizado el **"MEMORANDUM IAIP-UPEG-003-2025, REMITIDO POR EL LICENCIADO MILTON**

RAÚL MENDOZA, JEFE DE UPEG-IAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE Y ANUAL 2024.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



A C U E R D A:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado "**MEMORANDUM IAIP-UPEG-003-2025, REMITIDO POR EL LICENCIADO MILTON RAÚL MENDOZA, JEFE DE UPEG-IAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE Y ANUAL 2024.**"

SEGUNDO: Aprobar **EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE Y ANUAL 2024.**

TERCERO: Autorizar al Licenciado Milton Raúl Mendoza Jefe de UPEG-IAIP, para que de acuerdo a lo manda la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realice el trámite correspondiente en relación a la publicación del **EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE Y ANUAL 2024.**

CUARTO: Elaborar el Acuerdo Correspondiente y adjuntar la documentación soporte al acta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



HERMES OMAR MONCADA

Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO

Comisionado Secretario de Pleno